



Macroproceso: **Gestión Administrativa y Financiera**
 Nombre Formato: **Informe de evaluación PRELIMINAR de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual**

Invitación Consecutivo No. SCP-006-2022

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				Martha Isabel Portilla Lievano	NO APLICA	NO APLICA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO				
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	Se asignarán cincuenta (50) puntos al oferente que presente la mayor experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima requerida, a través de certificados que acrediten su desempeño en actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).		50 PUNTOS 91 meses de experiencia certificada en el área relacionada.		
	CERTIFICADO DE EDUCACIÓN DEL OFERENTE	Se asignarán diez (10) puntos por cada título de educación formal que presente el oferente adicional a los mínimos requeridos, con un máximo de cincuenta (50) puntos		30 puntos -Curso en el SENA -Seminario y Taller de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira - Certificado de Notas Universidad Santiago de Cali IV semestre.		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(80) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 09 de febrero de 2022, fue publicado en la página web <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/> los pliegos de condiciones de la invitación SCP-006-2022
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 16 de febrero de 2022 a las 5:00 pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Martha Isabel Portilla Lievano

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de Martha Isabel Portilla Lievano, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 18 de febrero de 2022

Yulieth Gilon

Responsable: Yulieth Vanessa Gilon Montilla
Firma

Guillermo Duque Nivia

Evaluador: Guillermo Duque Nivia
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.